

Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista



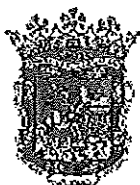
Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda relativa a los Convenio Urbanísticos de REPSOL Y ENDESA

En numerosas ocasiones desde 2006 a 2011 el Grupo Municipal Socialista ha venido reclamando que se realicen iniciativas sobre los convenios urbanísticos firmados en los prolegómenos de la crisis y especialmente el periodo 2007-2011. Estas iniciativas se han basado en el rechazo a la formulación seguida para la firma de dichos convenios y no en contra del modelo de convenios urbanísticos como tal. La razón es la excesiva dependencia de los aspectos monetarios y de aumentos de edificabilidad que, si bien no se correspondían con las necesidades sociales de su momento, se han mostrado completamente ineficaces a la hora de su ejecución y puesta en práctica en el momento de la crisis y la falta de vías de financiación. Dichos retrasos han afectado seriamente a varios presupuestos municipales.

Recientes peticiones del grupo socialista en el sentido de solicitar información y las fórmulas de gestión actualizada de los mencionados convenios han sido desoídas hasta el momento, en la Comisión y en el Pleno. En concreto, en Diciembre de 2011 y en 2012, se han puesto en cuestión los plazos de las entregas en metálico han sido sobrepasados y, - después de numerosas desinformaciones -, se ha llegado a la solución final de aceptar, en derechos edificatorios y suelos, las contrapartidas establecidas en metálico en los convenios originales.

En el caso de REPSOL, se dejarán de percibir 70,3 millones de euros, en la térmica ENDESA está pendiente del pago de 58 millones de Euros y en Martiricos, el pago de 11,6 millones se aplaza hasta 2017: En consecuencia, las denuncias efectuadas por el Grupo Municipal Socialista en el sentido de que se estaban difiriendo las deudas y alterando gravemente las partidas y acuerdos fijados en los convenios se han confirmado: Los convenios urbanísticos han constituido un doble fracaso.

De un lado, el Ayuntamiento de Málaga sigue adelante con su particular visión de la burbuja inmobiliaria. Lo grave es que ahora no sólo quiere lavar su mala gestión, ahorrando problemas de provisión de fondos a Nova Caixa Galicia, entidad intervenida por el Banco de España, (que ahora deberían estar garantizados en un 80%). Además, por arte de esta "negociación" el Ayuntamiento dispone de 2/3 del suelo del convenio, pero es un pasivo que no puede ejecutar ni vender, es decir, que los acuerdos se han transformado en derechos de "papel" cuyo valor se ha camuflado por dos veces, depreciándose



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

los activos edificatorios sobreexcedidos en la primera firma del convenio, que ya eran objeto de serias dudas sobre su viabilidad. Estamos, pues, ante una pérdida de valor que no podrá constatarse hasta que se salga de la recesión; y eso es seguro, con un precio de mercado radicalmente más bajo, como acreditan, los organismos internacionales, el Banco de España y las sociedades de tasación.

De otro lado, como venimos sosteniendo, el Ayuntamiento acepta convertirse en promotor de suelos especulados que no van a tener salida en el mercado a esos precios ficticiamente pactados, tanto en 2006 como en 2016, o más tarde, ya que el precio de los activos inmobiliarios ha bajado a extremos que no se han tenido en cuenta en la reciente negociación. Promover sin dinero a precios especulados y hacerse cargo de la deuda de la promotora privada es la mayor sin razón que puede acometer un ayuntamiento ya inmovilizado y endeudado. Esta situación constituye un fraude del propio programa electoral del PP, que fijaba estas actuaciones como prioritarias, bajo supuestos especulativos; pero es, sobre todo, un saqueo al patrimonio de los malagueños que ven, con impotencia, que quedan atados a un convenio urbanístico abusivo y no patrimonializable en términos de crear valor para la ciudad: ni parque, ni viviendas. Esta situación sobrevinida de una gestión errática atenta contra la LOUA, contra el PGOU y contra cualquier criterio sensato de iniciativa pública en el urbanismo de la Ciudad de Málaga

Por último, el Plan General de Ordenación Urbana aprobado en 2011, como hemos venido manifestando, incluye muchas obras que dependen de los mencionados acuerdos en barrios y distritos que las necesitan perentoriamente. En ese sentido, los convenios firmados necesitaban una revisión y adaptación al nuevo escenario, de forma que se garantizaran los derechos adquiridos por las partes y a la vez se mejoraran sustancialmente los intereses generales de la ciudadanía de Málaga, en obras de urbanización y otras mejoras.

La opacidad con que se ha hecho esta sobrepasando la dinámica de pago por edificabilidad y superficies libres solamente, a una posición más compleja de incumplimiento por objetivos arquitectónicos, urbanísticos, sociales, ambientales y urbanos aplazados. En definitiva, la oposición al equipo de gobierno que este GMS representa ha pasado de solicitar la mejora de la calidad de los convenios existentes, ante los hechos consumados de su disfrazada ejecución, a denunciar su fracaso, incumplimiento y pérdida de valor para la ciudad: De hecho, ante la reiterada pérdida de valor de convenios previamente especulativos y ahora simplemente imposibles de cumplir, hemos pasado a una situación en la que se ha perdido la confianza de la ciudadanía,



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

no sólo en este caso, sino en conjunto del entramado urbanístico que intenta hacer creíble el alcalde y su equipo de gobierno. Ni tenemos iniciativa pública (sólo propaganda), ni producimos calidad de vida (no crecen las áreas libres verdes y ajardinadas) y, además, no sacamos partida de la inmejorable posición de Málaga en la economía productiva (solares vacíos imposibles de vender)

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista tiene a bien solicitar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes

Acuerdos:

Primero.- Instar a la denuncia del convenio de REPSOL y revocar la "adenda" efectuada al convenio y/o Endesa o cualquier otros afectado por similares pérdidas a las de estos y, en su caso, solicitar su estudio por el Tribunal de Cuentas de Andalucía y hacer una consulta al Consejo Consultivo de Andalucía sobre su legalidad urbanística,

y

Segundo.- Instar a la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Málaga a la presentación de un programa de ejecución de los Planes y Proyectos afectados por estos convenios urbanísticos dando cuenta del procedimiento, plazos y calendario para llevarlos a la práctica

Málaga 15 de mayo de 2012

Carlos Hernández Pezzi
Portavoz Adjunto GM Socialista

Begoña Medina Sánchez
Concejala GM Socialista